



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Ayudas Directas y de  
Mercados

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 07/05/2021, relativa a la exclusión del régimen de ayudas de las operaciones de la Medida 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, operación 11.1.2 Conversión a prácticas de olivar ecológico en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, campaña 2015.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 13/03/2021**, relativa a la exclusión del régimen de ayudas de las operaciones previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, para la **MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA** operación 11.1.2 Conversión a prácticas de olivar ecológico y de conformidad con el artículo 22 de la citada Orden, indicándose en el ANEXO los interesados excluidos de la ayuda.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

25 MAY 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

